

T.E.:387-4255406/405/337/340/336 FAX: 387-4255483 E-mail: **consejo@unsa.edu.ar** Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.) REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 11 de abril de 2011

VISTO: La Convocatoria 2011 para la presentación de nuevos Programas y Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos efectuó la admisibilidad de las presentaciones.

Que en la convocatoria se registró la presentación de Lic. Carmela Adamo.

Que se dio cumplimiento al proceso de evaluación de presentaciones.

Que mediante Despacho Nº 033-2012 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos considera que el procedimiento utilizado para la convocatoria, presentación y evaluación se ajusta a la reglamentación vigente.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad-Referéndum Del Consejo)

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aprobar para la ejecución como Proyecto CIUNSa, Tipo C, la presentación efectuada por la Lic. Carmela Adamo; con el título: "ADSORCIÓN Y DESORCIÓN DE AZOCOLORANTES EN ARCILLAS NATURALES Y MODIFICADAS", asignándole el Nº 2122/0, con fecha de inicio el 1 de enero de 2012 y finalización el 31 de diciembre de 2013.



FAX: 387-4255483 E-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.) REPUBLICA ARGENTINA



ARTÍCULO 2º.- Informar a la Directora que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el que estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación (Res. C.S. Nº 432/99), comprometiéndose además a: notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta tres meses después de su finalización ó hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a la Directora, Dirección de Gestión de Proyectos y Programas, Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 032/ 2012- CI

Dra. LIZ & NALLIM SECRETARIA TÉCNICA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA Dra ELSA MONICA FARFAN PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Ille